

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 AGO. 1983

Expte. Nº 14.140/83

VISTO:

La resolución Nº 152/83 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del 23 de Agosto en curso obrante en este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la aprobación del plan de concursos e integración de los jurados para la provisión de cargos de profesores ordinarios en las cátedras y especialidades consignadas en el anexo de dicha resolución;

Que tal pedido ha sido formulado en base a lo dispuesto por / el artículo 77, inciso d), de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales, Nº 22.207;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Aprobar el plan de concursos y la integración de los jurados / propuestos por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir cargos de profesores ordinarios en las cátedras y especialidades que se detallan en el anexo de la misma, con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-

A STATE OF THE STA

LIC. OSVALDO DI BLESA SECRETARIO ACADEMICO

RECTOR

RESOLUCION Nº 436-83